

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### CIUDAD DE CEUTA

**22606** *Anuncio del Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Ceuta de información pública sobre solicitud de autorización administrativa previa, utilidad pública y de construcción para la instalación de línea subterránea de media tensión (15 kV) entre Centro de transformación "Claudio Vázquez" al Centro de Seccionamiento "Rosales".*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 53.1 de la ley 24/2013 del Sector Eléctrico respecto a la autorización de instalaciones de transporte, distribución, producción y líneas directas se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, utilidad pública y de construcción, para la instalación de línea subterránea de media tensión comprendida desde el C.T. "Claudio Vázquez" al C.S "Rosales".

a) Peticionario: D. Antonio Palomares Fernández, en nombre y representación de la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, Sociedad Anónima Unipersonal.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación y características de las mismas:

Trazado de línea subterránea de 15 kV desde C.T. "Claudio Vázquez" " a C.S. "Rosales". Con conductores tipo RHVFAZ1 (Entubado) de cobre de 3 (1x150 mm<sup>2</sup>) de sección y 104 metros de longitud.

Discurrirá, por la calle Capitán Claudio Vázquez y por la Barriada Rosales.

c) Finalidad: Disponer de mayor alimentación eléctrica en Media Tensión, debido a las nuevas demandas de la zona.

d) Presupuesto: 11.530,87 €.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el proyecto de las instalaciones en este Servicio de Industria y Energía, sito en Ceuta, Calle Beatriz de Silva nº 16, bajo, pudiendo, igualmente, formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ceuta, 15 de mayo de 2019.- El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Manuel Jurado Belmonte.

ID: A190029506-1